



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N° 33/92.-30-4-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 30 DE ABRIL DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 14 HORAS QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE: D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras Pùblicas Transportes, Urbanismo e Infraestructura, (Portavoz del Gº Pº P.P.). Delegado las funciones de Alcaldía-Presidencia por Ausencia del Titular segùn Decreto del día 29 de Abril de 1.992.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

D. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda, (Portavoz del Gº Pº P.I.A.P.).

D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Suplente Pº del Gº Pº C.D.S.).

Dª MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, (del Grupo P.I.A.P.).

MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA:

D. JULIO ORTIZ PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE.

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Suplente Pº del Grupo P.P.).

D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).

D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, (Suplente Pº del Gº Pº P.I.A.P.).

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, segùn Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesiòn celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesiòn celebrada el día 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los treinta días del mes de Abril del año 1.992, siendo las 14 horas 15 minutos SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, al objeto de celebrar la trigésima tercera sesiòn de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia de su Señoría, el Sr. Alcalde-Presidente en Funciones D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 12 de fecha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesiòn celebrada el día 15 de julio de 1.991 (B.O.P. n° 194, de 26 de agosto).

Por la Presidencia se declara y lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten todos los Concejales Miembros de la Comisión al incorporarse Don Jos, Antonio Pomares López y Don Jos, María González Fernández en el punto Cuarto, pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada y no formulándose observación alguna es por lo que se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del R.O.F. Rectifícase el error material apreciado en el Acta de la Sesiòn anterior que fue Ordinaria siendo la trigésima segunda.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1.992.

Dada cuenta del Acta de la Comisión Informativa de fecha 9 de abril y no formulándose observación alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas quedando unida como anexo número 1 al Acta de la presente Sesiòn.



TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS NUMEROS 321, 387 Y 398.

3§-1.-Dada cuenta del expediente nº 398 que se instruye a instancia de DON ANTONIO RAMIREZ INES para establecer la actividad de Taller Mecánico con emplazamiento en Carretera de Almería Km. 3 Nave 4 y considerando que ha cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación no existe otras actividades, o en sus proximidades acuerda emitir su informe en el sentido de que a su juicio por las razones expuestas procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Agencia del Medio Ambiente.

3§-2.-Dada cuenta del expediente nº 387 A.M. que se instruye a instancia de DOÑA JOSEFINA ALFEREZ CALLEJON para establecer la actividad de Comercio de Pescado congelado y fresco con emplazamiento en Calle Marchena, s/n, El Solanillo y considerando que ha cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación no existe otras actividades, o en sus proximidades acuerda emitir su informe en el sentido de que a su juicio por las razones expuestas procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Agencia del Medio Ambiente.

3§-3.-Dada cuenta del expediente nº 321 que se instruye a instancia de DON JUAN MIGUEL LOPEZ ROMAN para establecer la actividad de Pastelería con emplazamiento en Calle Las Palmeras, 15 y considerando que ha cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación no existe otras actividades, o en sus proximidades acuerda emitir su informe en el sentido de que a su juicio por las razones expuestas procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Agencia del Medio Ambiente.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZANDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

4§-1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MANTENIMIENTO.-

4§-1-1.- PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

A la vista del vencimiento del Contrato de Arrendamiento del local sito en la Calle Antonio Machado propiedad de Don Juan González Fernández destinado a Cruz Roja por un precio de 63.720 pesetas, más IVA. La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto prorrogar únicamente durante seis meses el contrato citado que llevar el incremento del índice general de precios al consumo desde agosto de 1.991 a marzo de 1.992 aprobado por el Gobierno, dando traslado del presente acuerdo al Propietario y al Presidente de la Cruz Roja Local. Terminando el contrato el 8 de octubre del presente año.

4§-1-2.- Se propone el suministro a DEPORTES LA ESTRELLA de 36 botes por precio unitario de 1.225 pesetas, que da un resultado de 49.833 pesetas, IVA incluido, con destino al Colegio Público Arco Iris. La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposición de fondos.

4§-1-3.- A la vista del escrito presentado por la Jefatura de la Policía Local solicitando la adquisición de munición para ejercicios de tiro en las Primeras Jornadas Deportivas de la Policía Local a celebrar los próximos días 1, 2 y 3 de mayo. La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto la adquisición de la cartuchería mecánica necesaria para dichos ejercicios siendo ésta de 625 cartuchos, calibre 9 m/m parabellum y 400 cartuchos calibre 38 s/p, autorizando el gasto y disposición de fondos por un cantidad de 66.625 pesetas, IVA incluido.

4§-2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA.-

4§-2-1.- Estando funcionando durante el presente mes de Abril de 1.992 la ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA en la Casa de la Juventud y el Deporte, según parte de asistencias de la monitora D^{ña} Elena Cano Cañada, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 126.000 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL) pesetas en dicho concepto.

4§-2-2.- Habiendo funcionado durante el mes de Abril de 1.992 la ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA en los CC.PP. Trinidad Martínez y Virgen del Rosario, según parte de asistencias de la monitora D^{ña} María Cruz Pérez Gutiérrez, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 51.000 (CINCUENTA Y UNA MIL) pesetas en dicho concepto.

4§-3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.

4§-3-1.- A la vista del Informe emitido por el Perito Industrial Municipal manifestando que el vehículo de propiedad municipal marca Seat modelo Trans, matrícula AI-1974-J adscrito en la actualidad al servicio de obras



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

(pintores), est necesitado de un reparaci3n de chapa y pintura, para lo cual se ha pedido presupuesto al taller donde reparamos habitualmente, el cual se adjunta, por un importe de 163.285 pesetas.

La Comisi3n Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposici3n de fondos indicados.

4§-3-2.- Visto el informe emitido por el Aparejador Municipal manifestando que debido a la gran demanda de la juventud del Municipio de Roquetas de Mar, la conveniencia de adquirir una Pista de Monopat3n de Mobiliario Urbano de la casa GONTENUR, cuyo coste asciende a la cantidad de 2.373.000 pesetas.

La Comisi3n Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposici3n de fondos indicados.

QUINTO.- APROBACION DE MINUTAS PENDIENTES POR DEFENSA JURIDICA.-

Se da cuenta de las minutas presentadas por el DESPACHO GONZALEZ AZNAR C.B. por importe de 2.333.272 pesetas, IVA incluido.

La Comisi3n Municipal de Gobierno ha resuelto autorizar el gasto y disposici3n de fondos.

SEXTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.

6§-1.- A partir del d3a 4 de mayo se ha de ausentar el Secretario General de este Ayuntamiento por tenerle que intervenir de una enfermedad sin que exista en este Ayuntamiento otro Funcionario en posesi3n de la Habilitaci3n Nacional que le corresponda la sustituci3n.

La Diputaci3n Provincial de Almer3a tiene informado en estos supuestos que carece de un Servicio de Asistencia para sustituciones.

Visto el art3culo 42 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (B.O.E. n3 233, de 29 de septiembre), la Comisi3n Municipal de Gobierno acuerda : Habilitar con car3cter accidental a la Funcionaria Do3a Amelia Mallol Goytre, T3cnico de la Administraci3n General para la funciones de Secretar3a General.

Dar cuenta al Ministerio para las Administraciones P3blicas de este acuerdo.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaraci3n de urgencia se acuerda incluir en el orden del d3a la aprobaci3n si procede de las Actas de la Comisi3n Informativa de Urbanismo celebrada el d3a 24 de Abril de 1.992 y la Comisi3n Informativa de Hacienda celebrada el d3a 29 de Abril de 1.992.

7§-1.- ACTA DE LA C.I. DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1.992 Y APROBACION SI PROCEDE.

Dada cuenta del Acta de la Comisi3n Informativa de fecha 24 de abril y no formul ndose observaci3n alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas que#dando unida como anexo n3mero 2 al Acta de la presente Se#si3n.

7§-2.- ACTA DE LA C.I. DE HACIENDA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL ACTUAL Y APROBACION SI PROCEDE.

TERCERO.-

Dada cuenta del Acta de la Comisi3n Informativa de fecha 29 de abril y no formul ndose observaci3n alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas que#dando unida como anexo n3mero 3 al Acta de la presente Se#si3n.

Y no habiendo m s asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del D3a por al Presidencia se levanta la Sesi3n siendo las catorce horas treinta minutos de todo lo cual como Secretario General levanto Acta en seis folios, a la que se unen los siguientes Anexos:

Anexo n3m. 1.- Punto Segundo.Comisi3n Informativa de Festejos.

Anexo n3m. 2.- Punto S.ptimo.7§-1.Comisi3n Informativa de Urbanismo.

Anexo n3m 3.- Punto S.ptimo.7§-2.Comisi3n Informativa de Hacienda.

De todo lo cual doy fe en el lugar y fecha "ut supra".

V§B§ ANTE MI,

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL